



Bogotá, 25 de marzo de 2021

Doctora
SANDRA ELIANA RODRIGUEZ GARCIA
Directora Administrativa
YESID ESNEIDER RAMIREZ MOYA
Jefe Oficina Asesora de Planeación
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
E. S. D.

Ref.: Informe Austeridad del Gasto vigencia 2020 (1)

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a todas las actividades establecidas en el procedimiento AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE con código de documento 02AC01-V1, me permito adjuntar el Informe Austeridad del Gasto vigencia 2020 (1).

Conforme a la Actividad 21 del procedimiento 'el responsable del proceso Auditado cuenta con cinco (5) días hábiles para elaborar, presentar e informar a la Oficina de Control Interno y a la oficina Asesora de Planeación y Garantía de la calidad el respectivo Plan de mejoramiento para atender los hallazgos de la Auditoria'

Atentamente,



YETICA HERNANDEZ ARIZA
Jefe Oficina Asesora Control Interno

c.c. Dr. EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS - Gerente



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co*"Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"*

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2020 (1)

DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento normativo interno y externo regulatorio en materia de Austeridad del Gasto Público direccionado por el Gobierno Nacional, verificar la aplicación de políticas, indicadores, controles y ACCIONES DE MEJORA que se vienen ejecutando para una administración austera y racional de los recursos públicos para 'LOGRAR LA AUTO SOSENIABILIDAD FINANCIERA'.

ALCANCE

El alcance de la presente Auditoria abarca desde el cumplimiento de la normatividad, del objetivo Estratégico 'LOGRAR LA AUTO SOSENIABILIDAD FINANCIERA', la efectividad del sistema de Control Interno, el eficaz cumplimiento de Política, la Caracterización del proceso, los procedimientos, los indicadores, los planes de mejoramiento, los riesgos y controles identificados en la matriz Institucional 2020, los procesos Institucionales, las responsabilidades asignadas en los procesos de Apoyo para dar cumplimiento a los objetivos de la E.S.E. Hospital Universitario de la samaritana.

TECNICAS DE AUDITORIA

Los métodos y herramientas de Auditoria utilizados por la Oficina de Control Interno de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana para lograr la información y verificación necesaria y obtener la evidencia valida y suficiente en la emisión del presente informe, están contenidas documentalmente en el Plan Anual de Auditorias vigencia 2020, el Estatuto de Auditoria y código de Ética de los Auditores Internos, adoptado mediante resolución 109 de marzo de 2018, y la Carta de compromiso Ético del Auditor Interno al igual que los procedimientos del proceso de Auditoria y Control.

JUSTIFICACION

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana como Entidad pública, con estructura estatal, de orden departamental, descentralizada, autónoma, Conforme el artículo 353 de la Carta Política, "se guiarán por los principios y normas establecidas en el título XII de la Constitución Política, que regula el régimen económico y de la hacienda pública, para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto.

OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

Por lo que de reconocerse la autonomía financiera de la administración del presupuesto a nivel territorial se debe afirmar que las medidas de austeridad en el gasto público que se expidan a nivel nacional deben ser también replicadas y adoptadas en el orden territorial¹

METODOLOGIA

Con la información pública del Ministerio de Salud – SIHO (informes trimestrales de enero - junio de las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020 en lo referente a la ejecución presupuestal), lo publicado en el sistema de Gestión de calidad Integrado ALMERA, archivo Excel entregado por la oficina de Planeación y garantía de la calidad e información contable pública de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en particular de los hechos económicos, sociales y ambientales de la cuenta 5 de GASTOS; lo correspondiente a los componentes modelo integrado de planeación y gestión- MIPG (política, matriz de riesgos, proceso y procedimientos, plan único de mejora por proceso – PUMP) se obtuvo la información para el desarrollo de la presente Auditoría.

Con la información² adquirida, solicitada y entregada se efectuaron cotejos y se establecieron variaciones de los periodos registrados del primer semestre (enero a junio) de cada una de las vigencias, y conforme a los incrementos en el IPC se aplicó la siguiente formula:

Variación año 2019/2020=

$$\frac{(\text{valor del gasto periodo 2020} - \text{valor del gasto periodo 2019})}{\text{Valor del gasto periodo 2019}} * 100 = \text{variación porcentual}$$

Obtenida la información se observan las características cualitativas de Confiabilidad, Relevancia y Comprensibilidad de los gastos y se realizan las respectivas verificaciones, determinando las variaciones entre los periodos y análisis de la información, lo que da lugar al presente informe.

BASE LEGAL

- LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA En el artículo 209 ordena que la función administrativa deba estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía. Así mismo, los artículos 339 y 346.
- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, artículo 104 – Plan de austeridad del gasto.
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."

¹ Consejo de Estado Sección Primera, Sentencia 18001233100020000027801, 04/14/16

² No se realizó el proceso de deflactar los valores nominales a valores reales, ya que el propósito es ver la variación en cada uno de los periodos.

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 2672 de 2001 Por el cual se modifica el artículo 9º del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva de la Presidencia de la Republica 010 de 2002. Se comunica los principios éticos para efectuar la reforma en la Administración pública, con acciones encaminadas a: una nueva cultura en lo político; transparencia e integridad en la gestión; Austeridad; Servicio al Ciudadano y participación de la sociedad civil; Acciones dirigidas a la reducción del gasto público.
- Decreto 3667 De 2006 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Circular 002 de 2008 – Austeridad del gasto e Imparten instrucciones sobre las medidas de austeridad previstas en el Decreto Nacional 1737 de 1998.
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Ley 1474 de 2011 Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4632 de 2011.
- Decreto 4326 de 2011 Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011. (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto 984 de 2012. "Por el cual Modifica artículo 22 del Decreto 1737 de 1998."; el cual indica: "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Control Interno exhortará tomar medidas a través de recomendaciones y las hará saber a los responsables y a la Gerencia como líder y jefe del organismo".
- Directiva Presidencial 004 de 2012 eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.
- Ley 1753 de 2015 (junio) Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".
- Decreto 1083 de 2015 'Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública'.
- Directiva presidencial 001: de 2016 La presente Directiva imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014.
- Ley 1815 de 2016 Durante la vigencia fiscal de 2017, los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, en cumplimiento del Plan de Austeridad y del Decreto 1068 de 2015.
- Decreto 1499 de 2017 Por el cual Modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

COMPONENTES MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

En la presente Auditoria a la fecha de realizado el informe: **'No se evidencia en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, política alguna y/o directriz de carácter institucional con referencia a la AUSTERIDAD DEL GASTO'**. Se reitera la inclusión y desarrollo de una política y/o directriz de AUSTERIDAD DEL GASTO en la Gestión Estratégica de la E.S.E.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

A la fecha del presente informe se verificó:

- ❖ De los procesos establecidos según el acto Administrativo expedido por E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana y vigente en el 2020 se verificó lo correspondiente a la Austeridad del gasto en la caracterización y procedimientos de: Direccionamiento Estratégico, Gestión Financiera, Gestión de la Calidad, Gestión de bienes y servicios, Investigación, Docencia, Gestión de Tecnología biomédica, Gestión de la Infraestructura, Hotelería Hospitalaria y Desarrollo de servicios, sin evidencia alguna de la Austeridad del gasto del que trata el presente informe.
- ❖ En La matriz de riesgos Institucional 2020, última publicada en el Sistema de Gestión de calidad Integrado ALMERA, proceso de Direccionamiento Estratégico, no se observa riesgos que se puedan apuntalar, asegurar y reforzar la austeridad del gasto en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, austeridad soportada con las directrices de carácter Nacional.
De manera marginal el proceso de Gestión Financiera en el riesgo de BAJA O NULA RENTABILIDAD-control (No. 2) SEGUIMIENTO RESULTADOS DE RENTABILIDAD EN COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE Y FINANCIERO, el propósito del control 2020 registra: *'toma de decisiones frente al resultado de rentabilidad que genera cada proceso y verificación de que los gastos y costo sean proporcionales con las ventas'*.
- ❖ La matriz de riesgos de corrupción 2020 de manera periférica, registra un riesgo en el proceso de gestión Financiera, con las siguientes características:

MATRIZ DE CORRUPCIÓN 2020	
UNIDAD FUNCIONAL	Bogotá / Zipaquirá
PROCESO	FINANCIERA
OBJETIVO	Lograr la auto sostenibilidad financiera por recaudo de la venta de servicios en el mediano plazo y en el largo plazo la rentabilidad financiera que le permita reinvertir.
RIESGO	INCLUSIÓN DE GASTOS NO AUTORIZADOS
SISTEMA DE RIESGO	Estratégicos
TÍPOLOGIA DE RIESGOS	Corrupción
AGENTES GENERADORES (Internos, Externos o del Proceso)	1. Áreas encargadas de recibir y registrar los gastos (apoyo administrativo, almacén general, farmacia, osteosíntesis, economato, etc.) 2. Profesional de cuentas por pagar
CAUSAS (Internas o Externas)	1. No llevar un adecuado control por parte de cada área sobre los gastos proyectados para el periodo. 2. No cumplir los debidos procedimientos para legalización de gastos.
CONSECUENCIA	1. Sobre ejecución de gastos, incremento de modificaciones presupuestales. 2. Fraude y/o desviación de recursos.

2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

MATRIZ DE CORRUPCIÓN 2020		
RIESGO INHERENTE EVALUACIÓN DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO	EXTREMA
DESCRIPCION DEL CONTROL (S)	CONFIRMACIÓN DE LEGALIZACIÓN DEL GASTO	
	RESTRICCIONES EN SISTEMA INSTITUCIONAL PARA CAUSACIÓN	
RIESGO RESIDUAL EVALUACIÓN DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO	BAJA

Fuente: Matriz de riesgos de Corrupción 2020

- ❖ En el Sistema de Gestión de calidad Integrado ALMERA, se realizó verificación y en el proceso de Gestión financiera se evidencia el indicador EVOLUCION DEL GASTO POR UNIDAD DE VALOR RELATIVO PRODUCIDA código 2003, su conformación se enuncia a continuación y las imágenes dejan ver la evolución del indicador en la tabla y su correspondiente gráfica.

NUMERADOR Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia objeto de la evaluación /Numero de UVR producidas en la vigencia objeto de evaluación), para cumpli

DENOMINADOR Gastos de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior-en valores constantes de la vigencia objeto de evaluación/Numero de UVR producidas en la v

... Véase ... Análisis ... Meta ... Acumulado ... Mediciones

Estadísticas | Ocultar variables | Comparativo | Comparativo anual

Periodos	2019	2020	Meta	% Variación	Variación acumulada
Enero - Marzo	0.85	1.19	0.90	40.00	40.11
Abril - Junio	0.85	1.37	0.90	61.18	50.08
Julio - Septiembre	1.01	1.40	0.90	38.61	45.62
Octubre - Diciembre	0.98	1.35	0.90	37.76	43.61
Acumulado	0.92	1.33	0.90		

EVOLUCION DEL GASTO POR UNIDAD DE VALOR RELATIVO PRODUCIDA

20000



OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

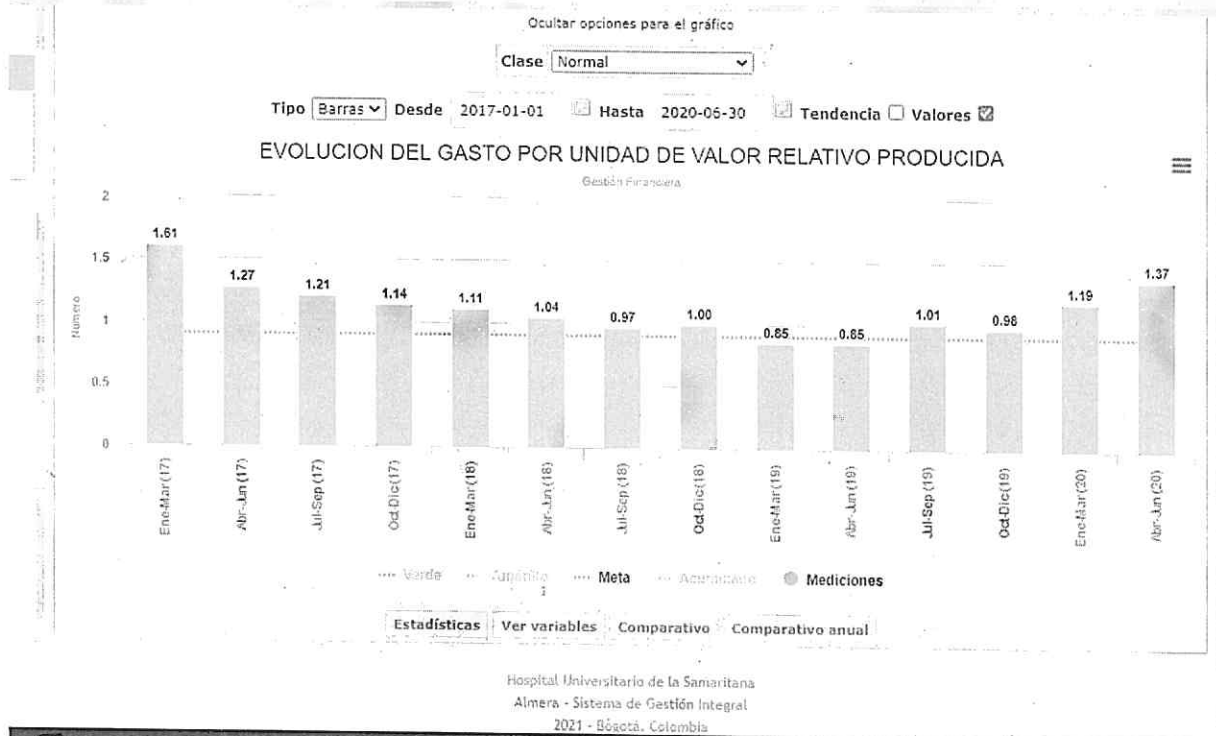


VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

Salir / cinterno.apoyo



10:55 AM
2021/03/09

- ❖ Los Planes Únicos de mejora por proceso – PUMP 2020, conforme a la información entregada por la oficina de planeación y garantía de la calidad, de la cual no se evidencia su publicación en el Sistema de Gestión de calidad Integrado ALMERA, se evidencia que en el proceso de gestión financiera se reconocen dos (2) hallazgos con cuatro (4) acciones de mejora, producto de la Auditoría de Austeridad del gasto realizada en el 2019, y que se detallan a continuación:

HALLAZGO	DESCRIPCIÓN	ID ATENCIÓN	CAUSA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN ACCIÓN DE MEJORA
Austeridad del gasto	El informe de auditoría de austeridad del gasto recomienda. Si bien la entidad no tiene riesgo Financiero se recomienda elaborar plan de mejoramiento con acciones claras que permitan tener esta condición, lo anterior	484	Es necesario controlar los gastos frente a los ingresos de la institución	Presentar en el Comité de Sostenibilidad Contable la ejecución presupuestal según las metas proyectadas en el presupuesto, con el fin que el comité Evalúe y establezca las acciones a seguir, según los resultados	Reporte al comité de sostenibilidad contable	Informe y presentación en el Comité de Sostenibilidad contable del presupuesto aprobado para la vigencia junto con las metas

0000

OFICINA DE CONTROL INTERNO
 INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

HALLAZGO	DESCRIPCIÓN	ID ATENCIÓN	CAUSA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN ACCIÓN DE MEJORA
	teniendo en cuenta que con estas actividades se contribuye a metas vitales de la E.S.E., como mantener la acreditación y la el objetivo estratégico No. 6 de la Plataforma Estratégica.			obtenidos.		establecidas y la ejecución para 2020.
Austeridad del gasto		484	Es necesario controlar los gastos frente a los ingresos de la institución	Presentar en el Comité de Sostenibilidad Contable la ejecución presupuestal según las metas proyectadas en el presupuesto, con el fin que el comité Evalúe y establezca las acciones a seguir, según los resultados obtenidos.	Reporte ingresos y gastos a los líderes de los procesos	Poner en conocimiento las metas de ingresos y gastos de la vigencia a los líderes de los procesos quienes deben propender conjuntamente con la alta dirección por su cumplimiento.
Austeridad del gasto		484	Es necesario controlar los gastos frente a los ingresos de la institución	Presentar en el Comité de Sostenibilidad Contable la ejecución presupuestal según las metas proyectadas en el presupuesto, con el fin que el comité Evalúe y establezca las acciones a seguir, según los resultados obtenidos.	Evaluación de la Ejecución presupuestal	Suministrar la información de la ejecución presupuestal para que mediante el comportamiento presentado se definan las acciones a seguir por parte de los miembros del Comité de Sostenibilidad contable
Registro cuentas de gastos de la Contabilidad Pública	En informe de auditoria de austeridad del gasto 2019 se recomienda: Una vez determinada las directrices de los conceptos a registrar en	487	Se presenta ausencia de adherencia en algunos de los responsables de ejecutar los	Establecer estrategias de capacitación, socialización y seguimiento a través de conciliaciones entre los responsables	Adherencia políticas NIF	Fortalecer la adherencia a las Políticas NIF mediante capacitación y evaluación a

MDV

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

HALLAZGO	DESCRIPCIÓN	ID ATENCIÓN	CAUSA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN ACCIÓN DE MEJORA
	<p>cada una de las cuentas de gastos de la Contabilidad Pública de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, de la ejecución presupuestal de gastos y la información de los supervisores, se deben generar conciliaciones periódicas y establecer acciones de mejora correspondientes.</p> <p>Se debe definir la política, las directrices para unificar los conceptos a registrar en las cuentas de gastos de la Contabilidad Pública de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, de la ejecución presupuestal de gastos y la información recibida por los supervisores de los contratos.</p>		<p>procedimientos para el registro contable frente a las políticas establecidas</p>			<p>los responsables del registro de operaciones contables. Estas fueron adoptadas al interior de la entidad conforme a lo establecido por el máximo Órgano Rector en materia contable -CGN</p>

Fuente: Matriz de riesgos de Corrupción 2020

Producto de los dos hallazgos: a.) Si bien la entidad no tiene riesgo Financiero se recomienda elaborar plan de mejoramiento con acciones claras que permitan tener esta condición, lo anterior teniendo en cuenta que con estas actividades se contribuye a metas vitales de la E.S.E., como mantener la acreditación y la el objetivo estratégico No. 6 de la Plataforma Estratégica y b.) Una vez determinada las directrices de los conceptos a registrar en cada una de las cuentas de gastos de la Contabilidad Pública de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, de la ejecución presupuestal de gastos y la información de los supervisores, se deben generar conciliaciones periódicas y establecer acciones de mejora correspondientes.

Se debe definir la política, las directrices para unificar los conceptos a registrar en las cuentas de gastos de la Contabilidad Pública de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, de la ejecución presupuestal de gastos y la información recibida por los supervisores de los contratos; las acciones de mejora fueron soportadas y realizado el Último Seguimiento (% Avance) por la oficina de Planeación garantía de la calidad, cada una de ellas a 31 de diciembre de 2020 se encuentran en estado terminado y registran un avance del 100%.

NEW

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

DECRETO 2193 DE 2004

El aplicativo SIHO del Ministerio de Salud, decreto 2193 de 2004, que contiene la información rendida trimestralmente por los responsables de la información según consta en las certificaciones expedidas por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, para el presente informe se toma la información acumulada de ingresos corrientes, gastos de funcionamiento y gastos de personal al mes de junio de cada una de las vigencias aquí observadas:

El porcentaje de participación de los gastos de funcionamiento en los ingresos corrientes registra los siguientes resultados:

Tabla No. 1.

PERIODO	INGRESOS CORRIENTES	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VARIACIÓN %
ENERO -JUNIO 2016	28,621,204,477	21,455,229,335	74.96%
ENERO -JUNIO 2017	29,791,590,382	28,232,356,233	94.77%
ENERO -JUNIO 2018	27,508,451,485	45,118,205,129	164.02%
ENERO -JUNIO 2019	19,748,598,259	42,450,520,339	214.95%
ENERO -JUNIO 2020	46,950,632,228	54,862,168,269	116.85%

Fuente: Aplicativo SIHO Decreto 2193 de 2004

Con lo establecido en la Tabla No. 1 se observa que:

- ♣ la participación de los gastos de funcionamiento frente a los ingresos corrientes en los periodos de 2016, 2017 y 2018 registro un crecimiento³ vertiginoso, situación diferente se registró en los periodos de las vigencias 2019 y 2020, en donde la variación porcentual del primer semestre de la vigencia 2020 registro un 116.85% observando un descenso de 98 puntos con respecto al periodo de la vigencia 2019 es del 214.95%.
- ♣ Con lo registrado en la tabla No. 1 se puede afirmar que la variación de los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento registran tendencias fluctuantes y no son proporcionales entre los ingresos corrientes con los gastos de funcionamiento de la E.S.E., de los periodos examinados en el presente informe.

Tabla No. 2

	INGRESOS CORRIENTES	GASTOS DE PERSONAL	VARIACIÓN %
ENERO -JUNIO 2016	28,621,204,477	15,449,702,143	53.98%

³ En el periodo enero – junio de 2017 los gastos de funcionamiento representan el 94.77% de los ingresos corrientes. En el periodo enero – junio de 2018 los gastos de funcionamiento representan el 164.02% de los ingresos corrientes; en el periodo enero –junio de 2019 los gastos de funcionamiento representan el 214.95% de los ingresos corrientes rendidos en el aplicativo SIHO.

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

	INGRESOS CORRIENTES	GASTOS DE PERSONAL	VARIACIÓN %
ENERO -JUNIO 2017	29,791,590,382	23,695,816,388	79.54%
ENERO -JUNIO 2018	27,508,451,485	39,834,200,686	144.81%
ENERO -JUNIO 2019	19,748,598,259	37,493,176,119	189.85%
ENERO -JUNIO 2020	46,950,632,228	46,450,486,211	98.93%

Fuente: Aplicativo SIHO Decreto 2193 de 2004

Ahora, en la Tabla No. 2, realizado el cotejo de los ingresos corrientes con los gastos de personal se evidencia que la participación de los gastos de personal frente a los ingresos corrientes va en ascenso⁴, es así como en el mismo periodo de 2019 los gastos de personal registran un aumento del 189.85% y en el periodo de 2020, en donde se registró aumento de los ingresos corrientes y la variación porcentual es del 98.93%.

La grafica a continuación recoge la información rendida en el decreto No. 2193 de 2004 de los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y los gastos de personal de los periodos enero-junio de las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. En ella se puede ver a precios corrientes los siguiente:

- ♣ En los ingresos corrientes el movimiento de los ingresos corrientes en los periodos 2017, registro un leve movimiento ascendente, comparado con los ingresos corrientes del periodo enero – junio de 2016, en los periodos de la vigencia 2018 y 2019 el mismo rubro de ingresos corrientes registró una tendencia hacia la baja, ya en el periodo enero – junio de 2020 tiene un aumento de los ingresos corrientes, superior al doble del mismo periodo de 2019, es decir de 19.748 millones, pasan a 46.950 millones, situación atípica de la vigencia 2020 por la puesta en funcionamiento del convenio tripartita para la operación del Hospital Regional Zipaquirá - HRZ y el fenómeno de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID - 19, virus SARS-CoV-2.
- ♣ En cuanto a los gastos de funcionamiento en los periodos enero – junio de las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 su tendencia ha sido en aumento, especialmente en las ultimas vigencias en donde de un valor de \$28.232 millones en el periodo 2017 pasa a \$45.118 millones en el periodo de 2018, este último periodo comparado con el mismo periodo de 2019 registra un descenso de 2.667 millones en los gastos de funcionamiento, todo a precios corrientes; situación diferente se da en el periodo enero-junio de 2020, en donde ya se encuentra en operación el Hospital regional Zipaquirá -HRZ y se observa un aumento de los gastos de funcionamiento de 12.412 millones de pesos.
- ♣ En referencia a los gastos de personal en los periodos enero – junio de las vigencias 2016, 2017 y 2018 se observan incrementos continuos tal como se observa en la gráfica y en la tabla No. 2, en el periodo enero – junio de la vigencia 2019 los gastos de personal disminuyen en 2.341 millones de pesos con respecto al mismo periodo de la vigencia 2018, en el periodo enero – junio de 2020 los gastos de

⁴ En el periodo enero-junio de 2016 los gastos de personal representan el 53.98% de los ingresos corrientes. En el periodo enero – junio de 2017 los gastos de personal representan el 79.54% y En el periodo enero –junio de 2018 los gastos de personal representan el 144.81% de los ingresos, en el periodo enero- junio 2019 representan el 189.85%, según la ejecución presupuestal rendida en el aplicativo SIHO.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

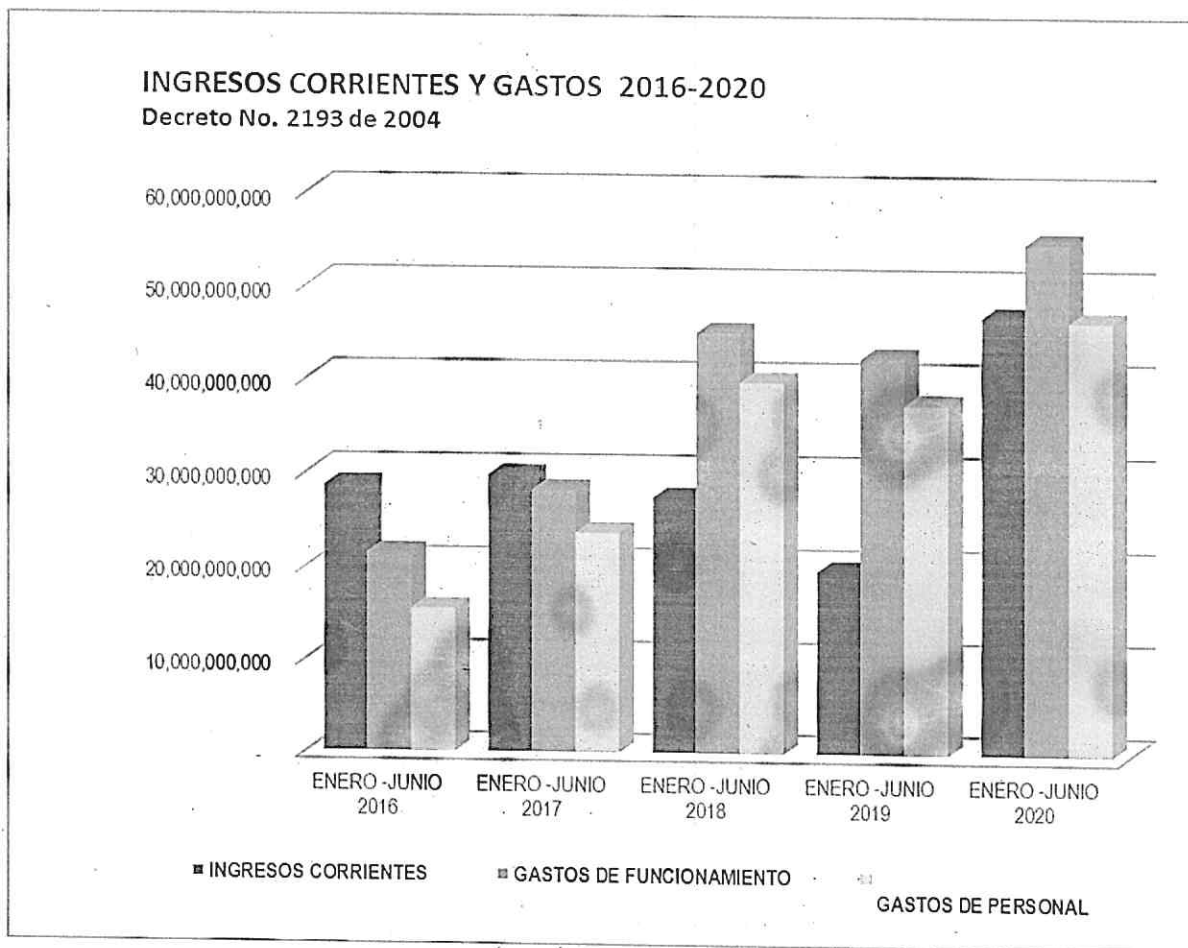


VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

personal registran un valor de \$46.450 millones de pesos, valor que contiene los gastos de personal de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana Bogotá + Unidad Funcional Zipaquirá + Hospital Regional Zipaquirá.



La Tabla No. 3 recoge la información de las tablas No 1 y 2 en cuanto a los gastos, en esto permite decir que en los periodos de las vigencias examinadas los gastos de personal dentro del total de los gastos de funcionamiento se encuentran dentro del rango del 72.01% hasta el 88.32%, en promedio el 83,5% de los gastos de funcionamiento corresponden a gastos de personal.

Tabla No. 3

	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL	PARTICIPACION PORCENTUAL
ENERO - JUNIO 2016	21,455,229,335	15,449,702,143	72.01%
ENERO - JUNIO 2017	28,232,356,233	23,695,816,388	83.93%

any

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL	PARTICIPACION PORCENTUAL
ENERO -JUNIO 2018	45,118,205,129	39,834,200,686	88.29%
ENERO -JUNIO 2019	42,450,520,339	37,493,176,119	88.32%
ENERO -JUNIO 2020	54,862,168,269	46,450,486,211	84.67%

Fuente: Aplicativo SIHO Decreto 2193 de 2004

GASTOS GENERALES

Verificados los gastos generales correspondientes a los periodos enero- junio de la vigencia 2018, enero – junio de la vigencia 2019 y el periodo enero-junio de la vigencia 2020, en los que por su entorno se establecen fluctuaciones y comportamientos para cada periodo se sustentan con soportes; se presentan a continuación por cada uno de los periodos algunos de los rubros de presupuesto de la ejecución presupuestal rendida en el aplicativo SIHO de cada una de las vigencias, tomados tres rubros se observa:

DESCRIPCION	ENERO-JUNIO 2018	ENERO -JUNIO 2019	ENERO-JUNIO 2020
Mantenimiento	38,868,642	53,275,920	321,017,509
Servicios públicos	1,069,774,039	1,119,385,426	1,221,666,852
Impuestos y Multas	257,703,600	276,734,310	264,931,600
SUMATORIA	1,366,346,281	1,449,395,656	1,807,615,961
PARTICIPACION	27.49%	30.04%	22.40%
GASTOS GENERALES	4,970,088,205	4,824,623,140	8,070,048,739

Fuente: SIHO 2018, 2019, 2020

Los gastos generales de la E.S.E. representan dentro de los gastos de funcionamiento, para cada uno de los periodos, el 11.02%, 11.37% y 14.71% respectivamente y la sumatoria de los gastos de mantenimiento + servicios públicos + impuestos y multas constituyen el 27.49% para el periodo enero-junio de 2018, 30.04% en el periodo enero-junio de 2019 y el 22.40% en el periodo enero-junio de 2020, el porcentaje restante corresponde a Adquisición de bienes, Adquisición de servicios (diferentes a mantenimiento) y otros.

Los servicios públicos ostentan un segundo lugar dentro los rubros de gastos generales, después de la Adquisición de servicios (diferentes a mantenimiento).

Otros gastos, se dimensiona su variación porcentual comparando los periodos de las vigencias, según cuenta del auxiliar contable – módulo de Financiera de DGH, como se reconocen en la siguiente tabla:

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

CONCEPTO	ENERO-JUNIO 2018	ENERO-JUNIO 2019	ENERO-JUNIO 2020	OBSERVACION
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	27,074,312	24,107,461	7,601,473	Listado auxiliar cuenta 51112301
VARIACION		10.96%	-315.32%	
INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES EN DINERO	27,338,836	5,084,020	45,005,906	Listado auxiliar cuenta 51070402
VARIACION		-437.74%	785.24%	
SEGUROS BOGOTA	446,732,514	415,281,120	304,088,547	Listado auxiliar cuenta 58972361
VARIACION		-7.04%	-26.78%	
UTILES Y PAPELERIA	28,186,704	23,195,200	11,754,397	Listado auxiliar cuenta 51111402
VARIACION		-17.71%	-96.00%	
IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	28,821,348	13,199,942	23,443,067	Listado auxiliar cuenta 51112101
VARIACION		-118.34%	77.60%	
HONORARIOS	74,203,986	48,905,730	75,963,641	Listado auxiliar cuenta 51117901
VARIACION		-51.73%	55.33%	
PERDIDA EN DEPOSITOS EN ADMINISTRACION	253,525,322	73,876,174	560,045,976	Listado auxiliar cuenta 58049002
VARIACION		-243.18%	658.09%	
FISCALIZACION Y AUDITAJE	62049899	67,284,243	136,029,130	Listado auxiliar cuenta 51200201
VARIACION		8.44%	102.17%	
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3,684,386	1,737,951	3,487,538	Listado auxiliar cuenta 51112001
VARIACION		-112.00%	100.67%	

Fuente: cuentas auxiliares de gastos

- En el gasto de comunicaciones y transporte se registran lo correspondiente a transportes de servidores públicos, los peajes, parqueaderos, en los que no se identifican la característica del vehículo, para el periodo de la vigencia 2020 se observan particularmente los transportes al Hospital Regional Zipaquirá; los desplazamientos de la Junta Directiva; su variación conforme el auxiliar contable en los periodos enero-junio de 2018 al mismo periodo de 2019 se registró un incremento del 10.96%, de un periodo a otro, se encuentran aquí trasladados al Hospital de Girardot y a la Unidad Funcional Zipaquirá; en el periodo enero-junio de 2019 Al mismo periodo de 2020 se registró una reducción del 315.32% en este gasto identificado con el número de cuenta auxiliar 51112301.
- La indemnización de vacaciones en dinero, a los funcionarios de la E.SE., cuenta 51070402, para el periodo de vigencia 2018 registro un monto de 27 millones, monto que registra en el periodo de 2019 una disminución a 5 millones, en el periodo enero-junio de 2020 se registra un incremento de 40 millones soportado en las indemnizaciones en dinero a las directivas que se retiraron en este periodo (Gerente, Director Científico, Director Administrativo, Subdirectora de defensoría del usuario).

0002

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

- La cuenta 58972361, seguros Bogotá, gastos pagados por anticipado registra todo los seguros adquiridos y causados para la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana – Bogotá, entre los periodos enero- junio de 2018 a 2019 registra un descenso del 7.04% y al comparar el periodo 2019 con 2020 el descenso es de 111 millones que corresponde a 26.78%.
- Útiles y papelería, cuenta auxiliar 51111402 registra en el periodo de 2018 con respecto al periodo de 2019 un descenso del 17.71% y en los periodos 2019 y 2020 registra lo mismo que los anteriores un descenso de 96.%, los útiles y papelería se adquieren por contrato, por lo que los registros en la cuenta son ordenes despacho.
- Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones cuenta auxiliar 51112101, se encuentra particularizado en:

CONCEPTO	DESCRIPCION	ENERO-JUNIO 2018	ENERO-JUNIO 2019	ENERO-JUNIO 2020
IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	Publicaciones, otros	9,481,178	9,756,082	6,941,667
	INCONTEC	3,311,770	3,443,860	8,996,400
	Asociación Colombiana de Hospitales	16,028,400		7,505,000
	TOTAL	28,821,348	13,199,942	23,443,067

- Honorarios, cuenta auxiliar 51117901 en los periodos aquí observados se encuentra registrado lo siguiente:

CONCEPTO	DESCRIPCION	ENERO-JUNIO 2018	ENERO-JUNIO 2019	ENERO-JUNIO 2020
HONORARIOS	Revisoría Fiscal	50,780,725	40,624,580	65,238,978
	Junta Directiva	6,562,437	8,281,150	5,969,057
	Otros	16,860,824		4,755,606
TOTAL		74,203,986	48,905,730	75,963,641

- La cuenta auxiliar 58049002 denominada Perdida en depósitos en Administración, en los periodos de las vigencias aquí observadas registran el siguiente escenario: de los fondos de pensiones y cesantías PORVENIR S.A. y PROTECCION S.A. registrados en los periodos de 2018 y 2019 hay una disminución de 177 millones, situación que para los periodos de 2019 y 2020 la situación es inversa y hay un crecimiento de 486 millones.
- La cuenta auxiliar 51200201 cuota de Fiscalización y Auditaje a nombre dela Contraloría de Cundinamarca registra las cuotas de Auditaje de las vigencias 2018, 2019 y 2020.
- La cuenta 51112001 publicidad y propaganda, conforme su nombre lo establece, se encuentran registrados toda la publicidad de la E.S.E. Bogotá, la UFZ, en el periodo enero – junio de la vigencia 2019 se encuentran consignadas autenticaciones, certificaciones, inprontas, fotocopias, gastos judiciales, certificado de la DIJIN, firmas digitales, compra de libro de Contabilidad; para el periodo enero- junio de 2020 lo mismo que en el periodo de la vigencia 2019.

2020

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

CONCLUSIONES

La Auditoria de AUSTERIDAD DEL GASTO, conforme lo indica la norma de carácter Nacional tiene por objeto Verificar el cumplimiento normativo interno y externo regulatorio en materia de Austeridad del Gasto Público y la racionalidad de los recursos públicos, igualmente refuerza y fortalece objetivo Institucional de *lograr la auto sostenibilidad Financiera*.

- ❖ Conforme a los componentes del MIPG, de observancia y obligatoriedad para las entidades públicas, en el desarrollo de la presente Auditoria No se evidencia en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana: la política y/o directriz de carácter Institucional referencia a la AUSTERIDAD DEL GASTO, el/los procesos y procedimientos, que soporten la AUSTERIDAD DEL GASTO .
- ❖ En La matriz de riesgos Institucional 2020, última publicada en el Sistema de Gestión de calidad Integrado ALMERA, proceso de Direccionamiento Estratégico, no se observa riesgos que se puedan apuntalar, asegurar y reforzar la austeridad del gasto en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, austeridad soportada con las directrices de carácter Nacional. Y solamente de forma marginal en el proceso de Gestión Financiera se identificó el riesgo de BAJA O NULA RENTABILIDAD que tiene definido el control de SEGUIMIENTO RESULTADOS DE RENTABILIDAD EN COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE Y FINANCIERO, cuyo propósito del control 2020 registra: *'toma de decisiones frente al resultado de rentabilidad que genera cada proceso y verificación de que los gastos y costo sean proporcionales con las ventas'*.
- ❖ La matriz de riesgos de corrupción 2020, lo mismo que en la matriz Institucional 2020, identifica el INCLUSIÓN DE GASTOS NO AUTORIZADOS, en él no se observó característica alguna que permita distinguir la AUSTERIDAD DEL GASTO.
- ❖ El indicador EVOLUCION DEL GASTO POR UNIDAD DE VALOR RELATIVO PRODUCIDA código 2003, como su nombre lo indica registra la evolución del gasto.
- ❖ La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana en el plan único de mejora por proceso – PUMP del proceso de Gestión Financiera ha generado cuatro (4) acciones de mejora producto de dos (2) hallazgos de la Auditoria de AUSTERIDAD DEL GASTO.
- ❖ Dentro del contenido de los soportes publicados en la WEB de la RENDICIÓN DE CUENTAS no se evidencia dentro de su contenido el plan y actividades de AUSTERIDAD DEL GASTO impulsadas y promovidas desde el Gobierno Nacional; ni acciones de mejora como producto de las Auditorias de AUSTERIDAD DEL GASTO 2018 y 2019.
- ❖ Rendida la información oportunamente en el decreto 2193 de 2004 y observada en los periodos enero – junio de las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 se hallan las siguientes conclusiones:
 - En los ingresos corrientes el movimiento de los ingresos corrientes en los periodos 2017, registro un leve movimiento ascendente, comparado con los ingresos corrientes del periodo enero – junio de 2016, en los periodos de la vigencia 2018 y 2019 el mismo rubro de ingresos corrientes registró una

now

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

tendencia hacia la baja, ya en el periodo enero – junio de 2020 tiene un aumento de los ingresos corrientes, superior al doble del mismo periodo de 2019, es decir de 19.748 millones, pasan a 46.950 millones, situación atípica de la vigencia 2020 por la puesta en funcionamiento del convenio tripartita para la operación del Hospital Regional Zipaquirá - HRZ y el fenómeno de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID -19, virus SARS-CoV-2.

- o En referencia a los gastos de personal en los periodos enero – junio de las vigencias 2016, 2017 y 2018 se observan incrementos continuos tal como se observa en la gráfica y en la tabla No. 2, en el periodo enero – junio de la vigencia 2019 los gastos de personal disminuyen en 2.341 millones de pesos con respecto al mismo periodo de la vigencia 2018, en el periodo enero – junio de 2020 los gastos de personal registran un valor de \$46.450 millones de pesos, valor que contiene los gastos de personal de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana Bogotá + Unidad Funcional Zipaquirá + Hospital Regional Zipaquirá.
- o Los gastos de personal se encuentran dentro de los rangos del 72% hasta el 88.32% dentro de los gastos de funcionamiento.
- o Los gastos de funcionamiento en los periodos enero – junio de las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 su tendencia ha sido en aumento, especialmente en las ultimas vigencias en donde de un valor de \$28.232 millones en el periodo 2017 pasa a \$45.118 millones en el periodo de 2018, este último periodo comparado con el mismo periodo de 2019 registra un descenso de 2.667 millones en los gastos de funcionamiento, todo a precios corrientes; situación diferente se da en el periodo enero – junio de 2020, en donde ya se encuentra en operación el Hospital regional Zipaquirá -HRZ y se observa un aumento de los gastos de funcionamiento de 12.412 millones de pesos.
- o Lo gastos generales, representados por Adquisición de bienes, Adquisición de servicios (diferentes a mantenimiento, mantenimiento, servicios públicos, impuestos y multas y otros; los gastos de mantenimiento, servicios públicos, impuestos y multas constituyen el 27.49% para el periodo enero-junio de 2018, 30.04% en el periodo enero-junio de 2019 y el 22.40% en el periodo enero-junio de 2020, del total de los gastos generales.

RECOMENDACIONES

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES

DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACION	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN Y ACTIVIDADES DE MEJORA	CUMPLIMIENTO ⁵
Se debe definir la política, las directrices para unificar los conceptos a registrar en las cuentas de gastos de la	Reporte al comité de sostenibilidad contable.	100%

⁵ Resultado del Seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Garantía de la Calidad

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACION	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN Y ACTIIVIDADES DE MEJORA	CUMPLIMIENTO 5
Contabilidad Pública de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, de la ejecución presupuestal de gastos y la información recibida por los supervisores de los contratos.	Reporte ingresos y gastos a los líderes de los procesos	100%
	Evaluación de la Ejecución presupuestal	100%
Si bien la entidad no tiene riesgo Financiero se recomienda elaborar plan de mejoramiento con acciones claras que permitan tener esta condición, lo anterior teniendo en cuenta que con estas actividades se contribuye a metas vitales de la E.S.E., como mantener la acreditación y la el objetivo estratégico No. 6 de la Plataforma Estratégica.	Adherencia políticas NIF	100%
Conforme la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana es una entidad pública de carácter territorial, todo el ingreso en dinero o en especie, tiene el carácter de RECURSOS PUBLICOS, por lo cual el manejo de los recursos públicos afecta directamente el patrimonio de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana y se debe dar el proceso económico y financiero.		
Como consecuencia del uso y manejo de recursos publicos, se deberá iniciar en los casos que corresponda y como consecuencia de las actuaciones como servidores publicos las investigaciones administrativa y/o disciplinarios a que haya lugar.		
Una vez determinada las directrices de los conceptos a registrar en cada una de las cuentas de gastos de la Contabilidad Pública de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, de la ejecución presupuestal de gastos y la información de los supervisores, se deben generar conciliaciones periódicas y establecer acciones de mejora correspondientes.		
Inherente a los procesos de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana y dada por la Normatividad establecida para las entidades públicas se evidencia en la Auditoria de Austeridad del gasto, debe generar directrices al interior de la entidad.		
En los incrementos producidos en los contratos de prestación de servicios para el suministro de trabajadores en misión con las EST, se viene generando elevados y acentuados incrementos en el pago de los montos, especialmente en el nivel profesional especializado, esto debe generar un juicioso análisis comparativo con las ventas de servicios de salud de		

0002

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME...	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
--------------	---------------------	---------------------------------

DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACION	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN Y ACTIIVIDADES DE MEJORA	CUMPLIMIENTO 5
los mismos periodos.		
Los programas de ahorro y uso de energía, ahorro y uso eficiente de agua y programa de reciclaje deberán revisarse y establecer metas de acuerdo a las estadísticas históricas vigentes.		
Las sumas por concepto de multas, sanciones e intereses de mora, entre entidades u organismos publicos, no es calificado como un gasto o transferencia de recursos , sino como un gasto injustificado que surge del incumplimiento de las funciones; por lo que se debe realizar una investigación administrativa ya que se encuentra la efectación del manejo de los recursos publicos que lesionan el patrimonio de la E.S.E. y como consecuencia la investigación administrativa debe conducir a resarcir el daño.		
Es importante que la entidad realice un análisis y estudio como Hospital Universitario, para la aplicación de la ley 1917 de julio de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL SISTEMA DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN COLOMBIA, SU MECANISMO DE FINANCIACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".		
Para la elaboración del Plan de mejoramiento de austeridad del gasto se deben tener en cuenta variables como la puesta en funcionamiento del Hospital Regional de Zipaquirá, el cual implico entre otras cosas la vinculación de 613 personas.		
Es importante diseñar medidas de contención del gasto, que conduzcan a establecer un equilibrio ingresos - gastos y que garanticen la solidez Financiera		
Se hace necesario realizar todas las acciones para absorber el riesgo relacionado con austeridad del gasto.		

Control Interno exhorta a definir acciones / actividades de mejora y reitera las recomendaciones del informe de Auditoria de AUSTERIDAD DEL GASTO VIGENCIA 2019 de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.

Desde el Direccionamiento estratégico se hace imperioso establecer la política y directrices de carácter institucional para dar cumplimiento a los lineamientos de orden Nacional con referencia a la AUSTERIDAD DEL GASTO, asimismo establecer, si ello dar lugar, las causas por la cual se identifiquen riesgos relacionados,

ccv

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

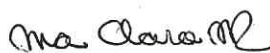
FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1

los indicadores y demás relacionados con la Austeridad del gasto. Lo mismo que forme parte Integral el tema de Austeridad del Gasto dentro de la RENDICION DE CUENTAS de cada vigencia.

El presente informe es de carácter institucional, la verificación se realiza a información mínima publicada en el sitio WEB de propiedad de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, si bien es cierto la información es de responsabilidad de cada uno de los servidores públicos, no son de carácter individual ni personal, por lo tanto las observaciones y/o hallazgos aquí registrados y los planes de mejoramiento a que dé lugar son de carácter institucional.


YETICA HERNANDEZ A.
Jefe Oficina Control Interno


MARIA CLARA MARTINEZ R.
Profesional Especializada

Bogotá, marzo 25 de 2021

